

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

27 de marzo de 2002
CIRCULAR No. 16-2002

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref: Plazo de presentación de Estados
Financieros Auditados correspondientes al cierre
del período fiscal de 2001.

Señor Gerente:

Por este medio nos es grato aclarar que en base al Artículo 68 de la Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, por la cual se regula el procedimiento administrativo general, toda vez que el día 31 de marzo -último día para la presentación a la Superintendencia de Bancos de los Estados Financieros Auditados correspondientes al último periodo fiscal- corresponde a un día no laborable, el término para tal presentación se considera prorrogado hasta el día 1ro. de abril de 2002.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente